



21.10.  
Itagüí, 12 de diciembre de 2023

Doctor  
**ULAHY BELTRÁN LÓPEZ**  
Superintendente Nacional de Salud  
Carrera 68A N.º 24B – 10, Edificio Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10.  
Teléfono: (601) 7442000  
Bogotá

**ASUNTO:** Traslado de Problemática de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Itagüí

Respetado doctor Beltrán.

Desde la Secretaria de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí, como garante de la prestación de los servicios de salud para la población, se ha escalado la situación que afronta la Empresa Social del Estado **Hospital San Rafael**, del orden Departamental, ubicada en el municipio de Itagüí, que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad a toda la población antioqueña, con énfasis en ortopedia, traumatología, hospitalización y apoyo diagnóstico de los niveles 2 y 3 a nivel departamental, toda vez que su situación afecta toda la población de Antioquia y especialmente a la de este municipio, dado que al no prestar los servicios, la comunidad se ve obligada a dirigirse a la ESE Hospital del Sur siendo esta última de bajo nivel de complejidad, para que le brinden una atención inicial y a la Clínica Antioquia, provocando un colapso grave en la red prestadora de servicios.

Cabe precisar que la E.S.E. Hospital San Rafael, atraviesa una grave crisis financiera, y que de forma gradual se ha visto obligado a suspender los servicios de especialistas; a lo que se le suma la situación actual por el NO pago de las EPS, que lo llevan a un colapso total, lo que finalmente se traduce en una vulneración a los derechos fundamentales de la comunidad al no poder acceder de forma efectiva a los servicios de salud; en igual sentido afecta a los empleados ya que a la fecha algunos de ellos llevan varios meses sin recibir su salario, situación que ha llevado a los empleados de esta ESE a denunciar ante las entidades competentes sin alcanzar éxito en sus reclamaciones. Por parte de este despacho hemos hecho un llamado ante el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación de Antioquia, sin alcanzar alguna medida efectiva que apoye a la institución para salir de la crisis.



Con la confianza puesta en la institucionalidad que usted representa como ente supervisor y garante de la prestación de servicios de salud en el país, solicitamos que de manera urgente se intervenga en esta situación, a fin de evitar el cierre definitivo de la institución y así garantizar el servicio de salud de forma efectiva a toda la comunidad Itagüiseña y de los alrededores.

Sin otro particular se suscriben, esperando sus buenos oficios.

Respetuosamente,

**LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ.**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Salud y Protección Social

Copias:

Doctora **LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO,**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Doctor **ANIBAL GAVIRIA CORREA,**  
Gobernador de Antioquia

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ,**  
Ministro de Salud y Protección Social, Bogotá

Proyecto:

*Maria Enelia Cartagena Durango*  
*Profesional Universitaria*  
*Secretaría de Salud y Protección Social*



923121210156990

3-3